



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM.08-2017

SESION ORDINARIA

6 DE ABRIL DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:55 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Víctor Francisco Fernández, Presidente del Concejo Municipal, Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta; Ing. Valentín Martínez Fernández, Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licda. Keila Valentina Medina Morales, Dr. Ramón Gómez Mejía, Licdo. Santos Pastor Santana, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Luis Gómez Benzo, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del concejo licda. Geyde Argentina Reyes.**

Ausente: José Amparo Castro (excusa).

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Regidor Santos Pastor, a realizar la invocación a Dios.

Oración a cargo del Pastor y Regidor **Santos Pastor** vamos a inclinar nuestro rostro para pedir al creador su bendición y su dirección. Señor amando te agradecemos darnos la oportunidad de llegar a este hemisferio y que no de sabiduría y entendimiento, unificarnos para así aprobar lo mejor que sea para la comunidad, muchas gracias Dios en tus manos estamos, y si hay alguien con un pensamiento extraño repréndelo dentro y fuera del hemisferio en el nombre de Jesús, Amen.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

1. Informe del Presidente, Licdo. Víctor Fco. Fernández.
2. Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.
3. Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.
4. Solicitud de Aprobación de Uso de Suelo, para la instalación de una “Planta Generadora de Energía Eléctrica”, a solicitud de la Empresa Streamline Integrated Energy Corp. (SEI); según expediente remitido por la Administración.
5. Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el cual fue enviado a Comisión, en sesión ordinaria No.01-2017, de fecha 19 de enero del 2017, según expediente remitido por la Administración Municipal.
6. Solicitud de Rectificación del Sector y la Calle, la cual será nombrada como “Ramon Leger Edward” según Resolución Municipal 07-2016, de fecha 18 de marzo del 2016, a solicitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), filial San Pedro de Macorís, a solicitud de su secretario general, periodista Iván Santana.
7. Conocimiento de Proyecto de Resolución, para designar calles, con los nombres de “Leo Martínez” y “Luis Manuel Median”, respectivamente, el cual fue enviado a comisión en sesión ordinaria No.06-2017, de fecha 16 de marzo del 2017, a solicitud del Sindicato Nacional de trabajadores de la prensa (SNTP), filial San Pedro de Macorís, y de la Asociación de locutores de San Pedro de Macorís, respectivamente, a través de la Regidora Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta del Concejo Municipal de Regidores.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en la agenda del día de hoy con los puntos señalados y la variaciones de orden de la



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

mismas propuesta por el Regidor Narciso Mercedes, que levanten su mano. APROBADO.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo, en aprobar la agenda del día de hoy con las modificaciones correspondientes que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Luís Gómez.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: Informe del Presidente, Licdo. Víctor Francisco. Fernández.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández informo, que le llevo en el día de ayer una notificación de la sentencia en ocasión de la Acción de Amparo, con relación al Cuerpo de Bomberos, en la misma ordena que sea nueva vez puesto en sus funciones el Subintendente el cual fue prescindido de sus servicios en el pasado mes de enero y todo el que quiera copia de la misma puede pasar por Secretaria a buscar copia de la misma.

Informó que una comunicación de los familiares de la Sra. Amparo Sosa de Ortiz, dando las gracias por designar una calle con su nombre.

Informó que una comunicación remitida por la Fiscalizadora de Obras correspondiente al informe trimestral enero-marzo, de las inspecciones con sus respectivas observaciones y todo el que quiera copia de la misma puede pasar por Secretaria a buscar copia de la misma.

El Regidor Luís Gómez pidió permiso para poder retirarse.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.

...NO HUBO INFORMES...

La Secretaria indicó que el punto 3 es: informe de Comisiones Permanentes y Especiales.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta del Concejo Municipal dió lectura al informe:

San P. de Macorís

6 de Marzo 2017

Señoras /es

Regidoras / es

Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Distinguidos Colegas:

En cumplimiento de la designación por el Consejo de Regidores de San Pedro de Macorís establecida en Sesión Ordinaria No. 6-2017 de fecha 16 de Marzo del 2017, se creó la Comisión Especial para evaluar la Propuesta de Solicitud al Ministerio de Turismo para que sea designado con el nombre de Leo Martínez el antiguo correo ubicado en la calle Duarte del municipio de San Pedro de Macorís conformada por los/as Regidores/as: Aracelis Villanueva , Luis Gómez, Keila Medina, Marcelino Paulino , Maribel Carrero, Gregorio Castro y Leonel Vittini.

En el presente trabajo de comisión también participaron los Regidores Víctor Fernández, Mirian Pellerano Santos Pastor, Maribel Carrero, Valentín Martínez, Así como una comisión convocada por nosotros tanto del Sindicato de la Prensa como de la Asociación de Locutores de San Pedro de Macorís con el objetivo de unificar un solo criterio.

Los comisionados reunidos a los fines de **evaluar y ponderar la propuesta de solicitud al Ministerio de Turismo para que sea designado con el nombre de Leo Martínez el antiguo correo ubicado en la calle Duarte del municipio de San Pedro de Macorís** y luego de habernos reunido para tales fines en la siguientes fechas 29 de Marzo del 2017 y 3 de abril del 2017, respectivamente y luego de haber realizado la revisión correspondiente e interpretando y deliberando sobre las mismas sometemos ante ustedes, distinguidos colegas para su aprobación o rechazo, el presente informe junto a la propuesta definitiva **de Solicitud de Designación de calles con los nombres de Leo Martínez y Luis Manuel Medina.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La comisión Especial hace la recomendación de que se designe la calle que va desde la costa que termina en la planta de tratamiento con el nombre de **Leo Martínez**, obviando la solicitud de su nombre al antiguo correo por no ser tema de competencia de la sala capitular y porque ya está comprometido.

La comisión recomienda además que se designe con el nombre de **Luis Manuel Medina** la calle Principal de los sectores Pedro Justo Carrión I, II y III. Que ambos comunicadores reunían los méritos suficientes para ser reconocidos por su labor de lucha y trayectoria en los medios de comunicación.

Anexos. Certificación de no objeción de las autoridades de la comunidad a la presente propuesta.

Asistencia de los miembros de la comisión especial

Sin otro particular por la Comisión Especial.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: Solicitud de Aprobación de Uso de Suelo, para la instalación de una “Planta Generadora de Energía Eléctrica”, a solicitud de la Empresa Streamline Integrated Energy Corp. (SEI); según expediente remitido por la Administración.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández manifestó, que este punto es una solicitud de uso de suelo y que están presente los representantes entre ellos el Sr. Freddy Peña quien hará su motivación de lugar.

El Sr. Freddy Peña manifestó que, hace muchos años el problema de los residuos municipales ha pasado en el problema de recolección y ha pasado en un problema de disposición final de estos residuos y Republica Dominicana aparece en el 4 lugar como uno de los más que generan basura en América Latina y el Ministerio de Medio Ambiente ha identificado uno 350 vertederos a cielo abierto en todo el país y antes esta realidad y que en los países desarrollados están utilizando ese material para uso de energía y el BID está documentado para la aplicación de esta energía. Dijo que la Universidad Central Del Este se ha acercado a esta empresa con el objetivo de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

presentar esta iniciativa privada para desarrollar esta planta de energía a base de los residuos sólidos final, para instalarse en San Pedro de Macorís quien presenta una factibilidad para poder desarrollar un proyecto de este tipo.

El Regidor Leonel Vittini manifestó, que el punto es totalmente técnico y se solicita el uso de suelo este tipo de planta y es un expediente muy extenso y con la necesidad de ir a la Comisión de Uso de Suelo, para que se inviten a los técnicos especialistas y a quien quiera opinar sobre el tema y en un tiempo cierto se traiga de nuevo al Concejo con el informe correspondiente, para su aprobación o rechazo.

Secundaron la propuesta los Regidores: Maribel Carrero, Valentín Martínez, Keila Medina, Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Marianela Vargas, Narciso Mercedes, Santos Pastor y Gregorio Castro.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que como dice Vittini es bueno que vaya comisión porque es cierto no tienen mucha información de proyecto será magnífico para S.P.M., porque va a disminuir el problema de la basura, se supone que esa empresa de una manera u otra se ha ido reduciendo la capacidad de empleo; por otro lado no sabemos el grado de contaminación que va a generar esa planta porque va haber un monóxido y la población debe saber cómo va a ser disminuido porque S.P.M. es una de las ciudades más contaminadas después de Haina. Que a pesar de todo Macorís necesita empresas que se instalen aquí y después que sea evaluada por una comisión va a votar por el proyecto porque va a traer empleo.

El Regidor Manuel Morales dijo que, él cree que más daño de lo que se hace el vertedero a cielo abierto no hay industria alguna que contamine más la ciudad. Que le exhorta que vayan a ver ese vertedero más descontrolado que el de Duquesa. Dijo que entiende que cuando vienen proyectos como este que vencen inversiones tan importantes donde se va a generar energía, empleos donde se va a erradicar problemas como es el problema de la basura. Que sometieron un proyecto para rescindir el contrato con una empresa de la recogida de la basura lamentablemente no se pudo, pero le da gracias a Dios, porque haya llegado este proyecto y el cómo visionario de lo que es la tecnología de punta en materia de desechos sólidos deben acogerlos porque no es tan solo eso, sino que va a generar empleos y la limpieza de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

esta ciudad que si tienen que votar por este proyecto lo hagan porque van a resolver un gran problema en S.P.M., que con esta empresa de esta ciudad y que así se va a resolver un verdadero problema en S.P.M., que voten por este proyecto.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que todas las tardes la humareda. Que en el Plan Municipal de Desarrollo hay unos RD\$72,000.000, sin embargo, tienen esa cantidad de dinero para ser usado en ese vertedero. Que para nadie es un secreto que las aguas no son reguladas y que esas aguas no van al subsuelo de la tierra de S.P.M. y que en esa misma área están todas las bombas de agua donde nos alimentamos. De manera que, si se habla de medio ambiente, de los destinos finales de los desechos sólidos y de economía para S.P.M. tenga donde verter sus desechos sólidos y así 300 toneladas de basura se van a verter a diario, van a salir 8 toneladas de Crash que pueden ser rehusados en la fábrica de cemento. Que al igual que Vittini está de acuerdo que se lleve a una comisión que se duerma con ese proyecto. Finalmente dijo que han sabido de la visita que hizo el senador y el alcalde a pueblos extranjeros para traer esta empresa a S.P.M., que la mayoría del combustible que va a usar es el desecho sólido, que exhorta a los colgar que el proyecto vaya a comisión y que luego sea aprobado porque es una gran solución final de S.P.M.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, tiene su importancia y va a estudiar desde la A hasta la Z a ver que se hacer con la energía que le va a dejar a S.P.M. porque no van a caer en los mismos ganchos que han caído una serie de veces con Plantas y Bombas Atómicas que han aprobado aquí en S.P.M. lamenta que Morocho no esté aquí, que Macorís de momento va a explotar por las 4 esquinas. Que ahí está la planta de la cementera que produce un polvillo que los tiene loco y dejo el cuento que San Pedro iba a cambiar su situación, que ese cuento nadie se lo vuelve hacer aquí en esta sala que él va a votar por el proyecto que realmente entienda que va a beneficiar a S.P.M., que nadie lo va a volver a engañar aquí. Que en ese sentido Honorables Regidores/as entienda que todo lo que signifique foco de contaminación y efectivamente lo están produciendo todas esas plantas que han aprobado, que al final no devuelven con creces lo que S.P.M. merece.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, esta sesión lo tiene emocionado y más con este tema, porque se acaba de evidenciar, las voces políticas que a veces pasan en



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

un conglomerado de políticos porque en estos momentos porque si hubiese sido otra cosa que se estuviera proponiendo o de otro litoral, la bancada de sus amigos PRSC, estuvieran bombardeando ese proyecto y le interesa sobre manera conocer a profundidad de este proyecto, porque es una planta que va funcionar con basura. Dijo que se está evidenciando el problema de la basura porque a sus amigos PRSC, les encanta ese tema o les encantaba y ve que están totalmente pacífico y cuándo él decía al Concejo que ese problema de basura era un plan y que se iban a los medios de comunicación a tratar de migrar y difamar con cuestiones bajas e inmundas, él se quedaba tranquilo y no decía nada y que luego el momento de que se evidencie porque era el problema de la basura en San Pedro de Macorís y porque los Reformistas estaban tan a fondo afanando con eso y quiere decirle al pueblo de San Pedro de Macorís que sepan leer entre líneas, y a ellos lo felicito.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que ella se siente muy feliz cuando él la felicita, eso quiere decir que están logrando algo que la ciudadanía va a tomar en cuenta que aquí se están expresando, que ese punto vaya a comisión, que el pueblo los eligió y están aquí para fiscalizar y tomar en cuenta lo que está bien y está mal; que están trabajando para que todo esté bien y la ciudadanía. Respondiéndole al colega Maldonado, él es representante del Bloque Peledeísta, pero que él también estará beneficiado de cuando la empresa haga un trabajo. Que estamos hablando de que el asunto vaya a una comisión y ahí tendrá la oportunidad de expresar lo que le va a exigir a la empresa.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que él tiene que jugar su rol de buscar el consenso y el equilibrio, porque él no vota, pero él tiene voz y hace las sugerencias y las deja sobre la mesa, porque lo que deciden son los Regidores y siempre ha sido así. Dijo que siempre que hay propuestas de este tipo, hay muchos debates nada es el cien por ciento y le quiere sugerir que en cualquier propuesta que pueda venir en termino político no la traigan a la mesa porque todo el mundo tiene un color que representa. Dijo que con relación al proyecto el pasado 15 de septiembre del año 2016, él recibió en su oficina una visita compuesta por empresario y técnico para hablarle de este proyecto, previo a una concertación a través del Presidente del Concejo Superior Universitario (UCE), y recién electo Senador en ese momento Dr. José Hazim Frappier, y él le había hablado de este proyecto y que había interés de algunos



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

empresario y de la universidad y los recibió y los escucho y le manifestó que lo formalizaran y en ese momento le informo al Presidente porque fue a modo de boca y de todas las propuestas que llegan lo remite al Concejo de Regidores, para los fines correspondiente. Dijo que en una sesión del mes de enero de este año el informo al Concejo Municipal que iba a España por 2 días, invitado por la empresa Senel y conjuntamente con una comitiva andaban 8 personas de la Republica Dominicana y 4 de esas personas están aquí Mario Méndez, Ing. Juan Luis quien representa una multinacional Española, Freddy Peña, Michel y Cheila Ravelo y también estaba el Senador de la Provincia y no fue oculto y fueron a ver la planta que está funcionando hace más de 11 años en Bilbao y es con esta misma tecnología. Dijo que el Gobierno Dominicano a través de la CDEEE, el pasado el martes en el Hotel Sheraton tenían un evento donde presento proyectos que el gobierno está apadrinando con el uso de tecnología para energía con recursos renovables y este proyecto se enmarca dentro de ese renglón y cualquier proyecto que venga, no importa quién lo presente siempre lo tramita al Concejo y tienen que cumplir con el mismo tratamiento burocrático de todos los proyectos que se han hecho como se han hecho con otros. Dijo que dentro de esa comisión inviten a los representantes de esta empresa para que les hagan todas las preguntas necesarias.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la solicitud la Empresa Streamline Integrated Energy Corp. (SIE), en conjunto con la Universidad Central del Este (UCE), para el conocimiento y evaluación únicamente del uso de suelo, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano y Planificación integrada por los Regidores Leonel Vittini quien la preside, Guido Maldonado y Luís Gómez miembros; para estudiar y evaluar la solicitud para la aprobación de uso de suelo para la instalación de una Planta Generadora de Energía Eléctrica, a solicitud de la Empresa Streamline Integrated Energy corp. (SIE).

No votaron los Regidores: Ramon Gómez, Manuel Morales y Guido Maldonado



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Narciso Mercedes pidió permiso para retirarse.

La secretaria indicó que el punto 5 es: Proyecto del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020, el cual fue enviado a Comisión, en sesión ordinaria No.01-2017, de fecha 19 de enero del 2017, según expediente remitido por la Administración Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández expresó, antes de entrar en los debates, que se encuentran presente los representantes del Consejo económico y Social Municipal, Ing. Miñoso, quien lo preside y como soporte del Plan Municipal de Desarrollo, el Licdo. José Chevalier quien dirige el departamento de Desarrollo Local, y el Ing. José Frías, Secretario General del Ayuntamiento.

El Ing. Frías Contanzo, dijo que esa Comisión está en representación del Consejo Económico y social, y que su comparecencia en la sala ante ellos por segunda ocasión, es para reiterarles que ese Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en tres matrices principales que son: 1- Matriz de acciones de gestión ante otras instituciones públicas y privadas para su desarrollo en nuestro municipio. 2-Matriz de Objetivos, proyecto de competencia municipal, que es la que tienen que formular y ejecutar el ayuntamiento en función de lo indicado en la ley 176-07 del Distrito y los Municipios; y 3- Matriz de Programación de la Inversión, que es la que recoge esa matriz de objetivos y proyectos de competencia municipal, llevada ya con valor de los programas y proyectos que se van a ejecutar. Dijo que hoy en adición a la documentación que se entregó en la sesión pasada, tienen la matriz de programación de la inversión en un formato que les permite ver de que cuenta se van a erogar los fondos, sea de inversión, de salud y género o de servicios; y también tienen la matriz de acciones de gestión ante otras instituciones, con los detalles de cuáles son esas acciones y ante cuales instituciones se va gestionar. Manifestó que, en resumen, se trabajaron 44 temas de los cuales salieron 90 proyectos, y 81 gestión de programas y proyectos ante otras instituciones.

Expresó de igual forma, que en la sesión pasado fue enviado, ese proyecto del Plan Municipal, a una Comisión en la cual participaron varios regidores y regidoras junto al comité técnico del ayuntamiento y del Consejo Económico y Social del Pal



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Municipal, y ellos tienen en sus manos la documentación de los resultados o el informe de ese trabajo de comisión.

La Regidora Maribel Carrero, dijo que tuvo la oportunidad de participar en lo que fue la Comisión del Plan Municipal de Desarrollo, y que en virtud de que todos los regidores participaron en los trabajos de comisión y conocen el resultado de la misma, propone que sea liberado de debate y que sea sometido, porque ya lo han estudiado bastante.

Secundada la propuesta por los regidores Keila Medina, Santo Pastor, Marianela Vargas, y Leonel Vittini.

La Regidora Miriam Pellerano, manifestó que en su proyecto Ciudad Verde, el cual fue aprobado a unanimidad por todos los regidores, el cual abarcaba la zafaconización de la ciudad, y se estaba destinando a esos fines la cantidad de 400 mil pesos, lo cual fue debatido por ser insuficiente, y se llegó al acuerdo de destinar la cantidad de un millón de pesos. Entonces viendo los informes se da cuenta que siguen presupuestados los mismo 400 mil pesos para zafaconizar, por lo que quiere una explicación ya que no entiende.

El Ing. Frías Contanzo, respondió que ellos tienen en sus manos el proyecto original y hasta tanto no se apruebe no pueden cambiar nada de manera voluntaria, pero una vez aprobado procederían a realizar las modificaciones en la matriz que corresponda, en virtud a las propuestas que se hicieron en los trabajos de comisión.

El Regidor Marcelino Paulino, expresó que tiene una solicitud, que en la sesión pasada cuando se conoció el Plan de Desarrollo Municipal, se secundó que se incluyera la Resolución donde fue aprobada la construcción del parque del Ingenio Santa Fe, y quisiera que saber si será incluido con la aprobación, tal como explicaba el Ing. Frías Contanzo, por lo que solicita una aclaración.

El Ing. Frías, explicó que como fue una resolución, independientemente del Plan Municipal de Desarrollo, existen dos vías para insertarla, que hay un proyecto sobre equipamiento y reacondicionamiento de los parques existentes en el municipio, que



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

para los 4 años tiene un monto de 5 millones, entonces el proyecto del Parque del Ingenio Santa Fe tiene un monto considerable, por lo que se podrían hacer dos cosas: 1- Aumentar el monto y priorizar la reconstrucción del parque en el primer año de ejecución , o 2- Incorporarlo como un proyecto nuevo.

El Regidor Marcelino Paulino, dijo que, en ese sentido, solicita que sea aumentado el monto para que sea incluido y que en el primer año se le asigne una partida. Que lo importante es comenzar y que ese proyecto fue aprobado.

El Regidor Guido Maldonado, manifestó que ve que en el renglón del Vertedero el 5.1.12, donde hay una partida que considera elevada, el hizo una sugerencia en la comisión y ve que siguen los mismos montos, entonces le dicen, según lo que el entendió, es que eso se va aprobar, así como está y que luego si hay que cambiarle alguna partida se hará administrativamente. Pidió la confirmación al Ing. Frías, sobre lo entendido.

El Ing. Frías, explicó que ese proyecto originalmente tiene la descripción de "Reorganización y Readequación del Vertedero Municipal", el cual fue solicitado en el proceso de diagnóstico de las diferentes matrices, en los debates de la comisión, uno de los regidores de manera muy acertada, primero se opuso al monto que estaba estipulado y luego que el Licdo. Chevalier le explicara sobre la inversión, se cambió el proyecto para que diga, "Inversión, pago por la disposición por la disposición final de los residuos sólidos en el vertedero".

El Regidor Gregorio Castro que, al momento de reunirse la comisión, hizo énfasis en esos 72 millones de pesos para el vertedero, luego que pide la explicación le dicen que es para el pago de la disposición final de los residuos sólidos. Se preguntó si ellos le van a dar 72 millones de pesos a una compañía que todavía no ha puesto ni una balanza en ese vertedero, que entonces el pueblo tiene el dinero demás para regalárselo a las empresas. Dijo que con esos 72 millones de pesos con los que se pueden construir casi todas las calles y aceras de este pueblo que están en el abandono y ellos se lo van a regalar a una empresa privada, ya que se aprobó darle en concesión el vertedero a una compañía privada. Que cuando se le explicó él pensaba que era para la recogida de basura, pero no, que es para depositarla en el



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

vertedero donde los equipos y el personal que se utilizan son del ayuntamiento y ¿también pagarle 1.5 mm? Que eso no puede ser aprobado así. Con relación a lo que expuso el Ing. Frías, sobre que después que se apruebe se va a regularizar, manifestó que inmediatamente se apruebe algo allí y se quiera cambiar algo fuera, responsablemente él va a interponer un recurso de amparo para suspender, pues después que se aprueba algo en la sala no se le puede cambiar ni una coma, o ellos son un relajo, que eso no es así. Dijo que como se aprueba así debe permanecer íntegro. De igual forma expresó con relación al punto 2.8.1, que lamentablemente aun pasada la política van a seguir con el clientelismo, que eso hay que dejarlo de lado, que en el pueblo hay problemas que resolver, y se le están regalando 20 millones a las iglesias, que así no hay pueblo que se desarrolle. ¿Y los barrios y la calidad de vida de las personas? Hizo un llamado a la fiscalizadora de obras del concejo municipal, que se ponga a trabajar, que ha pedido informes de obras que están inconclusos. Que no pueden permitir que los barrios se caigan a pedazos con condiciones insalubridad y servicios básicos. Finalmente reiteró que eso no puede ser aprobado así.

El Regidor Fernando Morales, expresó que ese proyecto viene de un ejercicio de revisión donde se agotaron como 4 o 5 sesiones de trabajo, que cuando eso regresa a la sala, según él entiende, es con la finalidad de aprobarlo; sin embargo, él hubiese botado por ese proyecto con las dos manos, pero solo con la explicación que dio el Ing. Frías a la colega, le deja entre dicho que lo que ellos tienen ahí en ese ejemplar no recoge la realidad de ese proyecto. Entonces simplemente hará una sugerencia, que van a regresar eso a una revisión y que se corrijan los puntos entre dichos y si es necesario convocar una sesión extraordinaria para que se apruebe de nuevo, que se haga, pero cree que con esas observaciones a ellos como regidores no les conviene aprobar ese anteproyecto. Que exhorta que revisen eso y que se hagan acompañar de esos representantes del Ayuntamiento para que cuando las cosas lleguen a la sala sean finiquitadas.

Secundada la propuesta por Gregory Castro y Marcelino Paulino.

El Regidor Ramon Gómez, dijo que ese plan ha sido suficientemente debatido y que se ha estado de acuerdo con las propuestas y con todo lo que se ha hecho ahí, que



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

eso de esa empresa fue aprobado en la Sala por la gestión pasada, por una mayoría, siendo unánime el voto, para resolver la situación de la basura en San Pedro de Macorís y del vertedero; que el costo actual de operación está por encima de lo que se está aprobando en ese proyecto por los 4 años, que se está hablando como que son miles de millones de pesos, que son 72 millones por los 4 años para acondicionar el vertedero, 1.5 mm mensual, para que no haya un foco de contaminación que es una necesidad que hay que corregir, exigida por el gobierno, que es una responsabilidad de ellos tener ese vertedero a raya. Dijo que no le den más vueltas a eso y que dejen el espectáculo. Le solicitó al presidente del Concejo someter el Plan Municipal que ha sido suficientemente debatido y estudiado por ellos. Y en cuanto a las Iglesias, son las que mantienen el pueblo en armonía, que es muy poco 20 millones.

El presidente del Concejo Licdo. Víctor Fernández dijo que el tema está suficientemente debatido y hay que someterlo; que la estructura de ese Plan Municipal de Desarrollo empezó a trabajarse en el mes de septiembre, que se pasaron varios meses invitando a todas las instituciones organizadas aquí en San Pedro, que se hicieron varias asambleas, levantaron información y recibieron propuestas que ese concejo aprobó una serie de obras sugeridas por ellos mismos para que fuesen tomadas en cuenta sobre la base del procedimiento establecido para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que ese es un programa de 4 años y los documentos tienen anexo la inversión año por año; expresó que en la primera sesión del mes de enero fue conocida esa repuesta, que van rumbo a tres meses, fue remitida a una comisión en conjunto fueron convocados, se hicieron sugerencias, ajuste y modificaciones. Que evidentemente fue un gran esfuerzo en conjunto. Dijo que hay una moción para que sea enviado el proyecto a comisión, y de caerse someterá lo contrario como está presentado en la agenda.

El Alcalde Ramón Ant. Echavarría manifestó que, es un plan a 4 años y cuando se habla de un monto de 20 millones para la iglesia, eso es chin, porque la labor social de promover la tranquilidad, la paz, pero también las iglesias son lugares de refugio para las personas que están buscando fe y esperanza y mejoría en situaciones de salud, familiares, de alimentos, etc. ¿Qué sería de los pobres si no existiera una institución fuerte como las iglesias? Dijo que las iglesias trabajan, con niños, jóvenes,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

adultos, envejecientes, con la familia y hay que ver también la cantidad de talentos jóvenes que hay en nuestro pueblo que han salido de las iglesias, porque desarrollaron un talento en ese espacio. Las iglesias son receptáculos para gente que quieren andar en el lado correcto, que hay de todo, pero es la instancia social donde hay menos dañados y los que han llegado dañados la mayoría se arrepienten y cambian sus hábitos y conductas. Que piensa que debería ser más y él es pro-iglesia, que el apoyo que llega a las iglesias es bien distribuido, bien invertido, sino que ahí están las evidencias, que la gente va a las iglesias por mutuos propio, nadie los obliga y a veces hay sitios que, aunque te paguen tú ni vas. Que eso debe servir de reflexión, que si la gente va a la iglesia y llega es por algo, entonces sugiere que sopesen esa parte y piensa que 5 millones en un año es muy poco para las iglesias, de toda manera eso está en la mesa.

Dijo con relación al tema de los zafacones, que hacen unos 6 meses le pidieron unas muestras y cotizaciones de una tipología que ellos vieron, a una empresa local en zona franca, la que dirige el Sr. Eduardo Bogart, y son 500 zafacones por 1.2 MM, que no es un precio comercial y es una empresa radicada aquí.

Expresó que hablar del Vertedero es un tema importante, es un tema que está en la comidilla nacional porque hay problemas con los vertederos en Boca Chica, en Duquesa etc., y ellos escuchan que los municipios tienen que pagar por verter y disponer finalmente tienen que pagar, ame de que el terreno donde funcione el vertedero sea propiedad del municipio. Y que ellos saben que cuando estaba en discusión ese proyecto que se aprobó el 27 de julio, elevaron una comunicación al Registro de Título y hubo una sentencia, pero él no puede ir a la fuerza a apropiarse de las tierras que no son de él, y que como quiera que sea esas gentes tienen un título de propiedad y se hicieron las diligencias ante las instancias correspondientes y eso está documentado, de todas maneras. Mientras tanto no han pagado un centavo; y para aclaración cuando se habla de un monto así cualquiera puede pensar que es solo por un año y es por los 4 años hasta el 2020, inclusive; que debe decir que no es como se dijo, que en el momento que se defina el inicio de las operaciones, el personal que está ahí no será responsabilidad del Ayuntamiento, que eso está establecido, discutido y aclarado, que los equipos que se utilicen ahí no correrán por el ayuntamiento ni los gastos operacionales, porque sería el negocio del capa perro y de eso no es que se trata como se ha querido decir. Que en la actualidad lo que existe es un botadero, no un vertedero, un botadero incontrolable y la propuesta es



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

de un vertedero controlado; y que el Ministerio de Medio Ambiente, ha exigido no solo a este ayuntamiento, que ellos vieron la participación del ministro del medio ambiente, en las discusiones entre los ayuntamientos y la empresa Lahum que opera el vertedero de Duquesa, públicamente; que eso no es una potestad de él unilateralmente, que a ellos le intimaron como municipio, medio ambiente, para circunscribirse a tener un vertedero controlado.

1. Que en definitiva cuando dicen algunos regidores, que el síndico aumente el monto, el síndico administra una realidad, una cantidad que llega y que no llegara más porque otro diga que se aumente, para aumentar hay que quitar de un lado, que el papel lo aguanta todo y se pudiera poner, pero para aumentar una partida x hay que quitar de algún lado, que no hay una varita mágica, pero entiende que tanto el tema que mencionó Marcelino son temas que se pueden ajustar, porque al ser un plan de 4 años, no habría mayor inconveniente pues son montos que se reciben de año en año, y no todo tiene que ser el mismo año, por lo que se pueden hacer los ajustes de lugar en esos montos donde se han tenido las inquietudes. Que en parte corrobora lo que ha dicho Víctor.

El Regidor Marcelino Paulino, dijo que en virtud que el honorable alcalde ha dicho que se pueden hacer algunos ajustes, quiero solicitar que también se inserte en ese plan la Resolución de la Reconstrucción del Parque de Santa Fe. Secundada la propuesta.

El Regidor Fernando Morales retiró su propuesta.

El presidente Víctor Fernández, expresó que siendo lo suficientemente debatido el tema del Plan Municipal de Desarrollo, el cual tiene más de seis meses en su proceso de elaboración y conocimiento, a través de las diferentes instituciones de San Pedro de Macorís; que en conocimiento y tomando en consideración el levantamiento de información, fruto de la reunión que sostuvieron después de haber sido conocido el proyecto, en fecha 19 de enero y que posteriormente Regidores como Valentín Martínez, Miriam Pellerano, Gregorio Castro, Marcelino Paulino, Marianela Vargas, Aracelis Villanueva y un servidor, hicieran propuestas de modificaciones; tomando en consideración para ratificar esas sugerencias, somete a la consideración de ellos,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

distinguidos colegas para su aprobación o rechazo, levantando la mano, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del año 2016-2020 en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, tomando en consideración la moción que fue aprobada, sometida por el Regidor Marcelino Paulino para que en los próximos años sea tomado en consideración la remodelación del Parque del Ingenio Santa Fe.

El Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del año 2016-2020 en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, tomando en consideración la moción que fue aprobada, sometida por el Regidor Marcelino Paulino para que en los próximos años sea tomado en consideración la remodelación del Parque del Ingenio Santa Fe.

La Secretaria indicó que el punto 6 es: Solicitud de Rectificación del Sector y la Calle, la cual será nombrada como “Ramon Leger Edward” según Resolución Municipal 07-2016, de fecha 18 de marzo del 2016, a solicitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), filial San Pedro de Macorís, a solicitud del secretario general, periodista Iván Santana.

El Periodista Iván Santana manifestó, que le va a ceder la palabra al Colega Jesús Medina quien fue el proponente.

El Sr. Jesús Medina manifestó, que esa resolución se hizo de prisa, porque querían hacer en esa fecha un acto y después se hizo una reunión con los miembros de la Junta de Vecinos de Villa Hermosa porque en ese sector vivía él y que sea la calle primera de dicho sector y que sea con el nombre Edward Leger, como todos los conocían.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, estaba en esa reunión y se acordó hacer la recomendación de escoger la calle primera por tener más notoriedad en el sector de Villa Hermosa.

El Regidor Ramon Gómez solicitó que el punto se libere de debates y se someta a votación para su aprobación. Secundaron la propuesta todos los Regidores.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en designar la calle “Primera” del Barrio Villa Hermosa con el nombre de “Edward Leger” y rectificando la Resolución Municipal Núm.07-2016, y que la nueva resolución derogue la misma, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.12-2017, que designa la calle “Primera” del Barrio Villa Hermosa con el nombre de “Edward Leger” y rectificando la Resolución Municipal Núm.07-2016, y que la nueva resolución derogue la misma.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: Conocimiento de Proyecto de Resolución, para designar calles, con los nombres de “Leo Martínez” y “Luis Manuel Medina”, respectivamente, el cual fue enviado a comisión en sesión ordinaria No.06-2017, de fecha 16 de marzo del 2017, a solicitud del Sindicato Nacional de trabajadores de la prensa (SNTP), filial San Pedro de Macorís, y de la Asociación de locutores de San Pedro de Macorís, respectivamente, a través de la Regidora Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta del Concejo Municipal de Regidores.

La Regidora Aracelis Villanueva manifestó, que le dio lectura al informe y que en la pasada sesión solicitaba que el antiguo correo lleve el nombre de Leo Martínez, haciéndole este pedimento a al Ministerio de Turismo quien es el que está encargado de remozar ese inmueble y fue enviada a comisión, para que los gremios de comunicación hicieran opiniones y de los bloques partidarios y se hizo un consenso, para que mejor se designarán nombres de calles de cada uno de los comunicadores. Dijo que el nombre del antiguo correo está comprometido y eso depende del Gobierno Central y no del Ayuntamiento.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que como parte de la comisión le solcito que las juntas de vecinos se presentaran para escuchar sus informes y estuvieran de acuerdo para que le designen esos dos nombres de esos dos comunicadores y solicita que el punto se someta a fines de aprobación.

La propuesta fue secundada por todos los Regidores que están presentes.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente del Concejo Municipal sometió los que estén de acuerdo, en aprobar el informe leído por la Vicepresidenta del Concejo Municipal la Regidora Aracelis Villanueva, vistas las comunicaciones de la Junta de Vecinos que sea designada una calle con el nombre de Leo Martínez, según consta en el informe y de Luis Manuel Medina, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. Núm13-2017; que designa la calle que va desde la costa de la Playa de Villa Faro y que termina en la planta de tratamiento de aguas residuales con el nombre de Leo Martínez. Así como también la calle Principal que atraviesa el Sector de Pedro Justo Carrión I, II y III con el nombre de Luís Manuel Medina, según el informe de la comisión.

El Regidor Gregorio Castro solicitó permiso para viajar a los Estados Unidos.

El Presidente del Concejo manifestó que tiene su permiso concedido y que vaya con Dios.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 6:08 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR
Josg.